CONVOCATORIA PREMIOS SAN ALBERTO MAGNO 2026

La Asociación de Químicos del Principado de Asturias (AQPA) y el Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (COQAL), convocan los **Premios San Alberto Magno 2026** entre sus Asociados y Colegiados según las siguientes:

BASES

1. Puede participar todo Asociado o Colegiado de la AQPA o del COQAL, que en el plazo de admisión de trabajos:

a) Tenga una antigüedad igual o superior a un año.

b) Esté al corriente en el pago de las cuotas.

2. Los dos premios convocados, patrocinados por una donación en memoria del Químico **José Luis García Vallina**, son los siguientes:

a) Un **PREMIO** a la mejor ***Tesis Doctoral***, dotado con 1.000 €.

b) Un **PREMIO** al mejor ***Trabajo de Investigación***, dotado con 500 €.

3. Los trabajos presentados podrán optar solamente a uno de los dos premios, deberán ser originales, versar sobre temas químicos y no haber sido galardonados en convocatorias anteriores de estos premios, ni total ni parcialmente.

4. Los trabajos presentados deberán haber sido finalizados entre los **años 2024** y **2026**, entendiéndose como finalización:

a) En el caso de optar al premio a la mejor ***Tesis Doctoral***, la defensa de la misma.

b) En el caso de optar al premio al mejor ***Trabajo de Investigación***, la redacción del trabajo.

5. Los ***Trabajos de Investigación*** podrán ser individuales o en equipo:

a) Cuando el trabajo tenga como finalidad la obtención de un grado académico, sólo puede constar como autor una persona.

b) Cuando el trabajo esté firmado por varios autores, será suficiente que el autor que lo presente cumpla la base 1 de esta convocatoria; además, debe haber finalizado su Grado en fecha posterior a 2016, siendo condición necesaria la autorización de todos los autores en la hoja de inscripción a los premios.

6. Las hojas de inscripción se facilitarán en la oficina de las organizaciones convocantes (**Avenida Pedro Masaveu, 1, 1ºD, 33007 Oviedo, Teléfono 985 234 742**), o bien a través de su página web (**http://www.alquimicos.com).**

7. La documentación a presentar (en formato pdf) para optar a la mejor ***Tesis Doctoral*** será:

a) Un ejemplar de la Tesis.

b) Documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente, de la calificación obtenida. Sólo serán admitidas aquellas Tesis que hayan obtenido la máxima calificación (*Sobresaliente Cum Laude* o similar).

c) En el caso de haber recibido el Premio Extraordinario de Doctorado, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente.

d) Copia de las publicaciones, patentes y comunicaciones a congresos cuyo contenido aparece explícitamente descrito en la memoria de la Tesis.

e) Documentación acreditativa, expedida por el organismo correspondiente, de estancias en otros centros de investigación distintos al de la Universidad de origen motivadas por la realización

de la Tesis Doctoral y en la que se indique la duración de la estancia.

f) En el caso de haber recibido la mención de Doctorado Europeo, Internacional o Industrial, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente.

g) El impreso completo que se facilitará con la inscripción que contiene instrucciones concretas para rellenar y guardar como *Tesis-XX.pdf* para enviar a colegioquimicos@alquimicos.com. (***Nota***: las *XX* deben reemplazarse por las iniciales del autor que presenta la Tesis).

h) Un breve CV de la persona que la presenta, máximo cuatro páginas.

8. La documentación a presentar (en formato pdf) para optar al mejor ***Trabajo de Investigación*** será:

a) Un ejemplar del trabajo.

b) Un certificado acreditativo, expedido por el organismo público o privado correspondiente, en el que se haya realizado la investigación, en el que conste la fecha de finalización del Trabajo.

c) Un resumen del contenido del trabajo presentado, indicando asimismo la repercusión de los resultados en el ámbito científico, social y/o económico, su potencial implantación y/o aplicabilidad en la industria y/o laboratorios de ensayos químicos a corto-medio plazo, la posibilidad de comercialización, la originalidad o novedad científica o cualquier otro aspecto que se considere relevante. Existe un formulario con instrucciones concretas para rellenar y guardar como *Trabajo-XX.pdf* para enviar a colegioquimicos@alquimicos.es. (***Nota***: las *XX* deben reemplazarse por las iniciales del autor que presenta el Trabajo).

d) Un breve CV de la persona que lo presenta, máximo cuatro páginas.

9. Los trabajos deberán presentarse en la oficina de las organizaciones convocantes (ver base 6). El plazo de admisión de Trabajos finalizará el 23 de octubre de 2026 a las 19:00 h.

10. El Jurado estará compuesto por un Presidente, que será el Presidente de la AQPA, un Secretario, que será el Decano del COQAL, y por Vocales, que serán Científicos y Profesionales cualificados en las materias correspondientes a los temas de los trabajos presentados.

11. El Jurado evaluará los trabajos presentados utilizando los baremos que previamente han sido aprobados por las Juntas Directivas de las organizaciones convocantes y que se encuentran publicados en la su página web. Los Premios podrán ser compartidos o quedar desiertos a criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable. La concesión de los mismos corresponde a las Juntas Directivas de ambas organizaciones a propuesta razonada del Jurado.

12. La entrega de los Premios se realizará coincidiendo con los actos conmemorativos de la Festividad de San Alberto Magno que organizan las instituciones convocantes.

13. Los ejemplares de los Trabajos Premiados pasarán a formar parte de la biblioteca de la AQPA y del COQAL, pudiendo publicarse el resumen del trabajo, si se considera conveniente, y con la debida autorización, en la Revista “Alquimicos”.

14. La presentación a estos Premios implica la aceptación total de sus Bases.

NOTA: ***Es muy importante tener en cuenta que toda la documentación aportada debe tener la correspondiente versión electrónica.***